



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ESPECIALIDAD “DISEÑO GRÁFICO”, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad “Diseño Gráfico”**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en el I.E.S. Nueve Valles, de Puente San Miguel.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y tras solicitar informe a la Comisión de Valoración de la/s prueba/s teórico-práctica/s, se resuelve:

- Vista la reclamación D^a **M. Teresa Valverde Pazos** y una vez revisada la valoración de la/s prueba/s teórico práctica/s realizadas por la aspirante, no se observa error alguno en dicha valoración, por lo que se desestima la reclamación formulada.

Una vez resueltas la reclamaciones formuladas, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013. Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 2	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	MARTIN HERNANDEZ, JUAN JOSE	07862204E	10,0000	3,4600	13,4600	10,0000	0,0000	1,4600	0,0000	2,0000
2	APARICIO ALVAREZ, ELENA	53269773W	3,0000	3,9000	6,9000	3,0000	0,0000	1,4000	0,5000	2,0000
3	MORERA ALVAREZ, MARIA	13790694D	1,3320	4,4200	5,7520	1,3320	0,0000	2,6200	1,0000	0,8000
4	MARTIN ESPINOSA, DAVID	71634167T	0,0000	5,3600	5,3600	0,0000	0,0000	3,5600	1,7000	0,1000
5	RIVERO BLANCO, BEATRIZ	72054047S	0,0000	4,1100	4,1100	0,0000	0,0000	3,2600	0,0000	0,8500
6	SANCHEZ SANCHEZ, GIADALUPE	13134416J	0,0000	1,9500	1,9500	0,0000	0,0000	0,8500	0,0000	1,1000
7	LOMBA GARCIA, MIGUEL	53516870X	0,0000	1,2000	1,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,2000
8	FERNANDEZ BLANCO, LAURA	53542528T	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000
9	ARREDONDO GONZALEZ, JULIAN	72059174J	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4000	0,0000
10	VALLE BUENO, MARIA	72055873R	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000
11	ABASCAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS	13782073J	0,0000	0,1000	0,1000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000
12	GUTIERREZ DE ROZAS RODRIGUEZ-CABELLO, BEATRIZ	72047884Q	0,0000	0,1000	0,1000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA